



Resolución de la Directora General de Coordinación por la que se modifica el Plan Anual Normativo para el año 2026.

Por Acuerdo de 9 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno, se aprobó el Plan Anual Normativo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2026.

Con fecha 28 de enero de 2026, se ha solicitado por la Secretaria General de la Consejería de Fomento, la inclusión en el Plan Anual Normativo para el año 2026, del siguiente proyecto de Decreto:

"Decreto por el que se aprueba la Norma Técnica de Planeamiento, para regular la actividad urbanística de los municipios sin planeamiento general en Castilla-La Mancha".

La propuesta de modificación del Plan viene motivada por la necesidad de establecer una Norma Técnica de Planeamiento que determine las normas urbanísticas y ordenanzas para la edificación y usos del suelo, aplicable a los municipios de Castilla-La Mancha que carezcan de planeamiento propio, así como a aquellos municipios de la región que no tengan regulado cualquiera de las determinaciones en ella indicadas.

Con fecha 9 de febrero de 2026, se ha solicitado por la Secretaria General de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, la inclusión en el Plan Anual Normativo para el año 2026, del proyecto de Ley siguiente:

"Ley de Inversiones Empresariales Estratégicas de Castilla-La Mancha"

La propuesta de modificación del Plan viene motivada por la necesidad de dotar a las inversiones empresariales estratégicas de un marco de tramitación preferente, así como de agilización y simplificación administrativa, en aras de favorecer el crecimiento y desarrollo de la región.

Con fecha 16 de febrero de 2026, se ha solicitado por la Secretaria General de la Consejería de Desarrollo Sostenible, la inclusión en el Plan Anual Normativo para el año 2026, de los proyectos de Decreto siguientes:

"Decreto por el que se declara la microrreserva Blanquizaes de los Prados y Casas Viejas".



La propuesta de modificación del Plan viene motivada por la necesidad de establecer un marco normativo preciso para otorgar una atención preferente a la conservación de los valores ecológicos, geológicos y científicos de la citada zona.

“Decreto de gestión de residuos de construcción y demolición en Castilla-La Mancha”.

La propuesta de modificación del Plan viene motivada por la necesidad de desarrollar en la región la normativa nacional, Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, con el fin de mejorar la gestión de los residuos de construcción y demolición.

“Decreto por el que se amplía el Refugio de fauna “Los Barranquillos”, en la provincia de Ciudad Real”

La propuesta de modificación del Plan viene motivada por la necesidad de ampliación del refugio de fauna “Los Barranquillos”, considerando los valores ambientales de la zona, con el fin de poner en marcha acciones que minimicen o eliminen los factores de amenaza que afectan a las especies y contribuir a mejorar su estado de conservación.

Según lo previsto en el apartado Segundo del Plan Anual Normativo para el año 2026, corresponde a esta Dirección General de Coordinación autorizar la modificación del citado Plan, mediante la oportuna resolución, previa propuesta motivada de la Consejería competente por razón de la materia.

De conformidad con lo anterior,

Dispongo:

- Incorporar al Plan Anual Normativo para el año 2026, los siguientes proyectos de Ley y Decreto:
 - Decreto por el que se aprueba la Norma Técnica de Planeamiento, para regular la actividad urbanística de los municipios sin planeamiento general en Castilla-La Mancha.
 - Ley de Inversiones Empresariales Estratégicas de Castilla-La Mancha.
 - Decreto por el que se declara la microrreserva “Blanquizales de los Prados y Casas Viejas”.



Castilla-La Mancha

- Decreto de gestión de residuos de construcción y demolición en Castilla-La Mancha.
 - Decreto por el que se amplía el Refugio de fauna “Los Barranquillos”, en la provincia de Ciudad Real.
- Publicar la modificación acordada en el Portal de Transparencia y ponerla en conocimiento del Consejo de Gobierno en el mes siguiente a su adopción.

En Toledo, a la fecha de la firma,

La Directora General de Coordinación.
Diana Asín Olano.